INFORME DE COMISARIO

SENORES MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS GRIBAUDO S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de GRIBAUDO S.A.para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-014 publicado en R.O.#044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer a Ustedes lo siguiente:

- 1. He revisado el Balance General de la Compañía GRIBAUDO S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinion sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- 2. El examen se realizo a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelacines presentadas en los Estados Financieros incluye tambien la revision de la aplicación de los principios contables de general aceptacion, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
- 3. En mi opinion, los Estados Financieros de la Compañía GRIBAUDO S.A.por mi examinados, estan acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posicion financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administracion;

De requerir los Señores Accionistas informacion adicional, estare dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,

Econ.ROBERTO MOLINA BARRIOS

Comisario

1 9 ABR. 2001

